

# Consideraciones sobre la palabra algología



MÉXICO

*Autores: Juan José Ríos Girard, algiólogo, anestesiólogo, expresidente de la Asociación Mexicana para el Estudio y Tratamiento del Dolor (AMETD) y jefe del Departamento de Clínica del Dolor del Hospital Regional de Coatzacoalcos, Veracruz. Jorge Antonio Aldrete, algiólogo y anestesiólogo, presidente de la Fundación de Aracnoiditis.*

**L**a especialidad de la medicina dedicada al estudio, diagnóstico y tratamiento del dolor, así como sus manifestaciones relacionadas, ha recibido varias denominaciones desde su aparición (hace más de medio siglo).<sup>1</sup> Quizá para aplicar vocablos que fuesen comprendidos por el personal médico, paramédico y, sobre todo, por el público, se adaptaron términos como clínica del dolor, manejo del dolor,<sup>2,3</sup> y aun la organización internacional que se formó primero y que ha guiado la nomenclatura de esta incipiente especialidad se tituló International Association for the Study of Pain (IASP), la cual ha incorporado a especialistas de diferentes disciplinas y al mismo tiempo se ha asegurado de no tratar de invadir los territorios de otras especialidades afines o complementarias.<sup>4</sup>

En lugar de nombrarse con un vocablo proveniente de una raíz griega, seguida de *logos* o *logia*, como lo han hecho la gastroenterología, proctología, otorrinolaringología, oftalmología, se ha llegado al extremo de incluir la palabra que precisamente describe el síntoma predominante a tratar: *dolorología*. En 1997, uno de los autores de este artículo, en una sesión de planificación para escribir y publicar un libro en castellano sobre esta disciplina, la discusión inclinada a seleccionar un título apropiado fue acalorada y prolongada cuando debatimos si llamarlo *Tratado de algología* o de *algología*.<sup>5</sup>

Actualmente tanto el público como los profesionales han madurado lo suficiente quizá para reconocer una especialidad ya establecida. Hemos hecho una revisión de los diferentes diccionarios y enciclopedias de los idiomas castellano e inglés y ahora pretendemos proponer un vocablo que defina el nombre específico de la especialidad e identifique a los médicos dedicados a la misma. Los vocablos contendientes son algología vs. algología, de modo que procederemos a identificar las bases que nos han llevado a una decisión lógi-

## Referencias bibliográficas

1. Bonica JJ. Prefacio. In *The management of pain*. JJ Bonica (ed). Lea & Febiger. 1953. Pág. 7-10.
2. Nalda F. Estado actual de la lucha contra el dolor. *Anestesiología* 1979;7:23-30.
3. García Olivera V. Sobre la importancia de la clínica del dolor en nuestro medio. *Anestesiología* 1980;7:63-66.
4. International Association for the Study of Pain. Pain terms: a list of definitions and terms on usage. *Pain* 1979;6:249 y 1982;14:205.
5. Aldrete JA. Introducción. En *Tratado de algología*. JA Aldrete (ed). JGH Editores, México 1999. Pág. 22-23.
6. Cuyas AA. *Gran diccionario inglés/español*. Barcelona, España: Talleres Gráficos de SGA, 1928.
7. *Webster's New Collegiate Dictionary* 2ª. Ed. G&C. Springfield, Mass., USA: Merrimam Co. Publishers, 1951.
8. *Nueva Enciclopedia Sopena*. Diccionario de la lengua española. España, Ramón Sopena, 1955.
9. *Diccionario Hispánico Universal*. Enciclopedia ilustrada. WM. Jackson, Inc. Editores, 1957.
10. Velásquez CM. *Nuevo diccionario de pronunciación de las lenguas inglesas y española*. Edición especial preparada para la enciclopedia Barsa. New Jersey: Prentice/hall, inc. Englewood Cliffs, 1967.
11. Alonso M. *Diccionario del español moderno*. 3ª ed. Tolle, Lege. Madrid, España. Aguilar Ediciones, 1960.
12. *Diccionario Enciclopédico Quillet*. 6ª ed. México, Cumbre, 1976.
13. *Diccionario terminológico de ciencias medicas*. 11ª. Ed. México: Salvat Mexicana, 1974.
14. Ruiz T. *Diccionario de términos médicos inglés/español, español/ inglés*, 7ª. Ed. Iatros. Ediciones Médicas, 1976.
15. Bonica JJ. Definitions and taxonomy of pain. En: *The management of pain*. 2ª ed. Lea & Febiger, Philadelphia, 1990:18-27.
16. *Diccionario Enciclopédico Abreviado*. Tomo I. 6ª ed. Espasa/Calpe. Madrid. 1954.
17. *The New Encyclopedia Britannica*, 15th ed. 1993.
18. *The American Heritage Dictionary*.
19. *Diccionario Médico*, 5ª ed. Barcelona, España, Teide, 1975, reimpresión 1980.
20. Lain EP. *Lenguaje médico: desórdenes funcionales*. Perfiles Lederle, 1994; 41:2.
21. *Diccionario de la Lengua Española*. 19ª ed. Madrid, Espasa/Calpe, 1970.
22. *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*. W.M. Jackson, Inc. 1928. Ferris Printing Company. Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica. Tomo II.
23. *Diccionario Enciclopédico Salvat*. Salvat Editores. Barcelona, España, 1967.
24. *Diccionario de la Lengua Española*. 19ª ed. Madrid, Espasa/Calpe, 1970.
25. *Diccionario Enciclopédico de Educación Especial*. Vol. I. Diagonal/Antillana. Madrid. Mayo, 1986.

ca, práctica y aceptable cacofónicamente hablando en cualquier derivación.

En 1953 Bonica<sup>1</sup> definió los siguientes términos:

**Algología:** ciencia que estudia el dolor, sus manifestaciones y tratamiento.

**Algólogo:** médico especialista en el estudio y tratamiento del dolor.

Estos mismos términos han sido adoptados por algunas sociedades profesionales, como la Asociación Mexicana para el Estudio y Tratamiento del Dolor (AMETD) desde 1980,<sup>3</sup> sin embargo, al buscar antecedentes desde el punto de vista semántico que apoyaran tal vocablo, encontramos que en 1928 el *Gran diccionario inglés/español* de Arturo Cuyas<sup>6</sup> definió el vocablo *algology* como el estudio de las algas, término también aplicado por Webster en su diccionario en 1951.<sup>7</sup> Además, en la *Nueva enciclopedia sopena*<sup>8</sup> se define la palabra algología como “tratado de las algas” y al algólogo como la “persona versada en algología” o “científico que investiga sobre las algas y estudia sus propiedades y aplicaciones”,<sup>9</sup> a diferencia de las definiciones que nosotros les hemos atribuido.

Subsecuentemente, en el *Nuevo diccionario de la pronunciación de las lenguas inglesa y española* en 1957, Mario Velásquez<sup>10</sup> define el vocablo algología en ambos idiomas como la “rama de la botánica que trata las algas marinas”. En 1960 el *Diccionario del español moderno* de Martín Alonso<sup>11</sup> también lo define como el “tratado de las algas”; en 1976, el *Diccionario enciclopédico quillet*<sup>12</sup> se refiere a la algología como la parte especializada de la botánica que trata el estudio de las algas, derivada del latín *alga*=alga y *logos*=tratado, voz griega. Asimismo, menciona el vocablo *algio* (*algios*, voz griega que significa dolor) como prefijo en algunas palabras compuestas, por ejemplo, *algioglandular*: perteneciente a una acción glandular resultante de un estímulo doloroso; *algiometabólico*: perteneciente a cambios metabólicos resultantes de estímulos dolorosos; *algiomotor*:

producto de movimiento doloroso con espasmos o disperiostalsis.

No es sino hasta los años 70 cuando aparecen definiciones en la literatura médica, como en el *Diccionario terminológico de las ciencias médicas*<sup>13</sup> y en el *Diccionario de términos médicos inglés/español, español/inglés* publicado en 1976<sup>14</sup> en el que se incluye en inglés el término *algology*, traducido al español como algología para definir “la ciencia que estudia el dolor, sus manifestaciones y tratamiento” y usa el vocablo *algologista* para nombrar al especialista en algología. Según las aplicaciones tangenciales de Nalda, Felipe,<sup>2</sup> García Olivera<sup>3</sup> y la obra maestra de Bonica<sup>14,15</sup> se propuso el concepto de relación interdisciplinaria, de lo que se derivó la necesidad de identificar una especialidad médica y a los especialistas que se dedicarían a ella.

Por otro lado, el vocablo *algia* está definido en diferentes diccionarios de la lengua española<sup>16</sup> y en inglés<sup>17,18</sup> de términos médicos<sup>19</sup> (del griego *algo*) como elemento de la formación de algunas voces españolas con el significado de dolor.<sup>11,19</sup> Se agrega además: “palabra de procedencia griega que significa dolor, dolencia. Se emplea generalmente para indicar un dolor localizado en puntos bien circunscritos de la superficie cutánea. Como sufijo, la palabra *algia* origina una serie de nombres compuestos que indican diversas formas de dolor: neuralgia, cefalalgia, lumbalgia”.<sup>11,14,19</sup>

Pensamos que el error semántico surgió porque las personas que acuñaron y tradujeron los vocablos *algology* y *algologist* no consideraron que tal término ya había sido adoptado para otra disciplina diferente,<sup>3,4,5,6,22</sup> la referida a las algas. El famoso miembro de la Real Academia de la Lengua Española Pedro Laín Entralgo<sup>20</sup> señala que existe una mala aplicación de una palabra que debía ser incluida en el lenguaje médico de los desórdenes funcionales, los cuales son aquellos que afectan la significación de la palabra pronunciada o escrita.

En efecto, hay palabras usadas correctamente en cuanto a la forma escrita e incorrectamente aplicadas en cuanto a su función significativa; el vicio semántico pudo haber surgido en el proceso de formación de un vocablo cuyo verdadero significado se ignora, por ➔

ejemplo, cuando algunos usan el término álgido para referirse a críticamente doloroso, olvidando que álgido significa helado.<sup>20</sup> No debe sorprendernos que los términos algólogo y algología causen confusión porque la mayoría de la gente identifica el vocablo *algo* como un pronombre indefinido<sup>19</sup>,<sup>20</sup> y no con la acepción de dolor que irónicamente podemos malinterpretar con el algólogo como el especialista en algo y ¿en qué?, pues el *Diccionario enciclopédico quillet* define algo como (del latín *aliquid*, en el sentido *aliquid*: alguna cosa) pronombre indefinido que funciona como un sustantivo masculino y expresa el concepto general de cosa sin otra determinación que su simple existencia y se opone a nada.<sup>12</sup>

De igual forma, el *Diccionario de la lengua española* publicado bajo la dirección de José Alemany, de la Real Academia Española y editado por Ramón Sopena, sin fecha de edición<sup>21</sup> pero con una lista de obras consultadas, de las cuales la más reciente (1917) define algología (de *alga* y *logos*, tratado) como el tratado de las algas, y algólogo como persona versada en algología. Tal cita bibliográfica antecede cualquier cita en la literatura médica. Otros términos, como algesia, también han sido propuestos para referirse a una decisión dolorosa, pero no implica precisamente dolor como tal y no es afín a las otras especialidades médicas ya mencionadas. Además, la palabra algesiologista es cacofónicamente inaceptable; diferentes autores han publicado definiciones casi iguales de una exagerada sensación del dolor<sup>22,23</sup> o específicamente definiendo su significado (griego *algesis*=sufrimiento),<sup>14,24</sup> del que obviamente no es sinónimo de dolor y tiene otras implicaciones de circunstancias emotivas.

Otro vocablo que se ha sugerido es *dolorología*,<sup>13,14</sup> que además de padecer el mismo problema al hablarse, se limita a naciones que tienen idiomas derivados del latín, por lo que también es inadmisiblemente cacofónicamente, sobre todo cuando se aplica al especialista o *dolorólogo*, si esperamos usar un término único que sea aceptado, entendi-

do y aplicado globalmente.<sup>25</sup> Definitivamente es necesario identificar a la especialidad y a los especialistas con un término apropiado y específico que todos entiendan y que eventualmente el público acepte. No es posible que algología y algología sean homónimos para definir dos ciencias completamente diferentes: en botánica y en medicina, pues se crea una confusión inaceptable.

En conclusión y con base en la revisión bibliográfica mencionada, el uso previo por otra disciplina de algología y reconociendo que quizá se provoque cierto debate, queremos proponer a la comunidad de algólogos los siguientes vocablos y sus definiciones:

- Algología es la ciencia que estudia el dolor, sus manifestaciones, diagnóstico y tratamiento.
- Algólogo sería el médico especialista en el diagnóstico, tratamiento y el estudio del dolor.

Además de ser más eufónicos, pueden ser más identificables con el dolor, ya que estamos acostumbrados a la aplicación del sufijo *algia* como cefalalgia, braquialgia, otalgia. La Real Academia de la Lengua Española insiste en que no puede imponer términos, sino que los define para que los hispanoparlantes los usen y así eventualmente sean adoptados permanentemente. Asumiendo que los algólogos los acepten, nos incumbe informar a colegas, pacientes, autoridades, escritores y demás para que esa aceptación se difunda entre todos los grupos del sector salud y el público.

De esta forma cumplimos con la norma de la Real Academia y aplicamos el principio propuesto por José Alemany:<sup>21</sup> “el lenguaje no se estanca; está sujeto a evolución, mientras es lengua viva, remózase constantemente, y, al propio tiempo, incorpora a su caudal nuevas voces y expresiones”. **DOLOR**

Estimado médico, cualquier duda, comentario o sugerencia sobre esta publicación envíala al correo electrónico: [cenactd@salud.gob.mx](mailto:cenactd@salud.gob.mx) Visitenos en Internet en los sitios: [www.imbiomed.com](http://www.imbiomed.com) y [www.intramed.net](http://www.intramed.net)